

HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en la entrada al monte denominada Casa Nueva. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún tipo de interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transición de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21071-Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 001 500 y 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), Expte. MO/00010/2007, de la Agrupación de Montes «Dehesa de Jarrama», con Código HU-11007-JA.*

Dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

- Aguilar Aramoyo, Carlos.
- Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.L.
- Carrasco Recena, Rafael
- Critam Seis, S.L.
- Dehesa Juan Esteban, S.A.
- Duque Ribelles, Joaquín.
- El Cabezo de Zufre, S.L.
- Faro de la Restringa, S.L.
- Lan Anthony Hislop.
- Lozano Labrador, María del Carmen.
- Ordóñez Álvarez, María Paz.
- Ordóñez Moreno, Sebastián.

- Ramos Carrasco, Rafaela.
- Ruiz Mesa, Abel.
- Vargas Rincón, S.L.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00010/2007, de la Agrupación de Montes Públicos «Dehesa de Jarrama», Código de la Junta de Andalucía HU-11007-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zufre, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 27 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en la entrada al monte denominada Casa Nueva. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún tipo de interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transición de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfonos 959 001 500 y 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita par la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de expediente sancionador DE-MA-42-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-42-2007.

Interesado: Neill Russell Tilly.

Último domicilio conocido: Las Majadillas Bajas, 17, 29711, Alcaucín (Málaga)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-42-2007, procedimiento sancionador incoado por vallado de parcela y construcción de vivienda con piscina en zona de policía sin autorización, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico